



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono 61 - 200375
hugo.barrientos@e-puntaarenas.cl
Punta Arenas - Chile

Eventos

PUNTA ARENAS, 20 Octubre de 2009

N° 3636 - (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los supervisores la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, año 2009;
- Decreto Alcaldicio N°93 de fecha 09 de enero de 2009, que establece que cada Unidad Compradora deberá emitir los Decretos Alcaldicios por la adquisición de productos y Contratación de Servicios a través de la Modalidad de Convenio Marco y asimismo los Directores deberán proceder a la suscripción de éstos.
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORICESE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo. del Reglamento de la Ley de Compras N° 19886, modalidad **CONVENIO MARCO**, el siguiente proceso de Adquisición:

ORDEN DE COMPRA N° : 2346-381 -SE09

PROVEEDOR : EMPRESA EL MERCURIO S.A.P -VENTAS REGIONES

RUT. : 90.193.000 - 7

NETO : \$ 325.763 Más I.V.A.

MOTIVO :Publicación Avisos Legales , Diario EL MERCURIO, Días Jueves 22, Viernes 23 Sábado 24 de Octubre, Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Punta Arenas.

2. **ESTABLECESE** que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.chilecompra.cl.
3. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado a la cuenta 215.22.07.001.002

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.


CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL


HUGO BARRIENTOS VERA
SUPERVISOR MERCADO PÚBLICO

CCK/HBV

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal / Adm. y Finanzas/OIRS
- Eventos/Control / Antecedentes / Archivo.-

"Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena"